

RESOLUCIÓN N° 58/17-D.R.H. SAN LUIS, nueve de Marzo de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) COMISIONAR a la Dra. **LILIA ANA NOVILLO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Asamblea General Ordinaria de FOFECA y Primera Jornada del FOFECA”, a realizarse en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, los días 29 y 30-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 28-03-17 y hasta las 24,00 del día 30-03-17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA CRISTINA ARIAS DE OLIVA**, Secretaría de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 11-03-17 y hasta las 24,00 del 12-03-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**.-

III) AUTORIZAR al Dr. **ALFREDO OSVALDO CUELLO**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 23-03-17 y hasta las 22,00 del 26-03-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MIRTA UCELAY DE GARCIAARENA**.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ MOLTO**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde las 0,00 horas del día 11-03-17 y hasta las 24,00 del día 12-03-17.-

V) COMISIONAR a la Dra. **ANA MARÍA BOIERO**, Secretaría de Informática Judicial, para que asista al “II Foro Argentino de Transformación Digital del Estado”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 20 y 21-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del

día 19-03-17 y hasta las 24,00 del 21-03-17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento del a presente medida (Ac. 264/11 y 362/44).-

VI) COMISIONAR a la Dra. **MARÍA CLAUDIA UCCELLO DE MELINO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista al “II Foro Argentino de Transformación Digital del Estado”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 20 y 21-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 19-03-17 y hasta las 24,00 del 21-03-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JOSÉ RAMIRO BUSTOS**. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **MARCELO DANIEL LUCERO**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 18-04-17; y PRORROGAR por razones funcionales TRES (3) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

VIII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Lic. **MARÍA GLADYS SAMPER**, Coordinadora Provincial de Cámara Gesell, para que asista al “3° Año del Post Grado del Curso Intensivo Mensual en Clínica Psicoanalítica y Psicodiagnóstica”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 16-03, 17-03, 20-04, 21-04, 18-05, 19-05, 15-06, 16-06, 17-08, 18-08, 14-09, 15-09, 18-10, 20-10, 16-11 y 17-11-17, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el reconocimiento de parajes vía terrestre.-

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término

de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-03-17 y hasta el 4-04-17.-

X) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a la Dra. **MARIA BELEN ZABALA CHACUR**, a partir del día 9-03-17 e inter dure la ausencia del Dr. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS.

XI) DESIGNAR Subrogante de la Delegación Contable y de Personal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. MARIO ROBERTO YLLERA, al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, a partir del día 9-03-17 e inter dure la ausencia.-

XII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 2-02-17 y hasta el 3-03-17.-

XIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **LORENA ANDREA MORAN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 2-02-17 y hasta el 3-03-17.-

XIV) MODIFICAR el Punto IV) de la Resolución N° 46-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2017, a la Dra. **AGUSTINA BEATRIZ TARDIEU DE QUIROGA**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17 y hasta el 12-03-17.-

XV) MODIFICAR el Punto II) de la Resolución N° 56-DRH-17; y DESIGNAR Subrogante del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, por ausencia de la Dra. MÓNICA VIVIANA CORVALÁN, a la Dra. **MARÍA NAZARENA PEREZ MIRANDA**, el día 10-03-17.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 9 de Marzo de 2017.-